ENTIDAD	MUNICIPIO DE SACHICA BOYACÁ.
FECHA	OCTUBRE DE 2026.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA CON EL FIN DE GENERAR CULTURA CIUDADANA, PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HACER EFECTIVA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES DE POLICÍA.
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($10.432.500) M/CTE
DURACION	TRES (03) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.....1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.....4
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN 9
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....10
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.....14
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN 15
7. GARANTÍAS.....21
8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. 22
9. FORMA DE PAGO 23
10. ANÁLISIS DEL SECTOR.....23
11. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES. 32
12. SUPERVISIÓN Y CONTROL 32

Se presenta los siguientes estudios y documentos previos requeridos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El municipio de Sáchica – Boyacá, como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera: *"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

En desarrollo de ese mandato superior, la Ley 1551 de 2012 que modificó parcialmente la Ley 136 de 1994, dispone que al municipio le compete prestar los servicios públicos que determine la Ley y, además, entre otras cosas, elaborar los planes de desarrollo municipal, promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso, elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, promover la participación comunitaria, promover alianzas y sinergias con la empresa privada para el desarrollo económico y social y procurar la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes[1]

Así mismo, conforme los artículos 7º, 8º, 44, 45, 46 y 77 de la Ley 715 de 2001 a los municipios les compete administrar los recursos que le corresponden del Sistema General de Participaciones para la eficiente prestación de los servicios públicos en los sectores de educación, salud, infraestructura de servicios públicos, vivienda, agropecuario, transporte, ambiental, centros de reclusión, deporte, recreación, cultura, gestión del riesgo de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia, restaurantes escolares y empleo. Lo anterior de acuerdo con los principios rectores del ejercicio de las competencias determinadas en la Ley 1551 de 2001 y las competencias propiamente dichas, determinadas en la Ley 715 de 2001.

Para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones y competencias del municipio, la Ley 80 de 1993 dispone que la administración puede y debe acudir a la contratación con particulares que colaboran con el logro de dichos fines y cumplen con una función social que les implica obligaciones.

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, es así, que la Administración Municipal de Sáchica – Boyacá, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que la Alcaldia Municipal de Sáchica – Boyacá, como entidad territorial, en fundamento al Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, como entidad fundamental de la división político administrativa del estado, le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La mínima cuantía es una modalidad de selección en virtud de la cual la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. El elemento central de esta modalidad de selección, se encuentra exclusivamente en la cuantía, de manera que independientemente del objeto del contrato y siempre que, si valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, se deberá acudir a dicha modalidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 30 de la ley 2059 de 2020.

[1] Cfr. L. 1551 de 2012. Art. 6

En la modalidad de selección de Mínima Cuantía, el precio es el factor de selección de la oferta, por lo tanto, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el menor valor.

El alcalde es la máxima autoridad de policía en su municipio, responsable de garantizar el orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana. Sus funciones clave incluyen dirigir la fuerza pública local, implementar planes de seguridad (PISC), gestionar el fondo de seguridad y coordinar con autoridades nacionales y regionales.

Dentro del PISCC municipal, están las estrategias de la compra de dotación para oficina, la adquisición de equipos tecnológicos que servirán para fortalecer las funciones de vigilancia y control de las autoridades de Policía, así como la compra de diferentes elementos para el bienestar y buen desarrollo de la Inspección de Convivencia y Paz del municipio de Sáchica.

Por mandato Constitucional y Legal, el Alcalde Municipal es responsable de apoyar a la Fuerza Pública y a la Inspección de Convivencia y Paz, en aras de garantizar y facilitar la prestación de sus servicios en aras de ofrecer a la comunidad del municipio una cobertura en materia de seguridad, protección de los derechos y facilitar la efectividad en la prestación de los servicios.

Que el artículo 19 de la Ley 1801 de 2016, dispone *"Créanse los Comités Civiles de Convivencia en cada municipio o distrito, cuyo objeto será analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos. Estos Comités podrán emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía y garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones. Así mismo, deberán fomentar e incentivar que la ciudadanía presente las denuncias y quejas que correspondan y promoverá campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos ante las actividades de Policía. Este Comité estará conformado por el Alcalde, el Personero Municipal y el comandante de Estación del respectivo distrito, municipio o localidad. Estos Comités deberán reunirse, al menos, una vez al mes."*.

Que el artículo 185B de la Ley 1801 de 2016 creo el Sistema Único de Información de recaudo a nivel nacional de los pagos por concepto de comparendos y medidas correctivas, así mismo dispone que los recursos que recauden las entidades territoriales con destino al fondo de seguridad y convivencia ciudadana deben invertirse en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipos de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensa a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la nueva vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

El fortalecimiento de la vigilancia y control, de la inteligencia de la operatividad de la inspección de Convivencia y Paz, son estrategias que se materializan mediante la compra de: elementos de oficina, kit de basculas, sonómetro, kits de carreteras y demás elementos que permitirán el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el municipio de Sáchica - Boyacá.

Por lo tanto, el municipio de Sáchica ha considerado pertinente realizar dotación de equipos tecnológicos, elementos de oficina, kit de carreteras, en aras de fortalecer la seguridad del municipio de Sáchica - Boyacá., con el fin de beneficiar a la inspección de Convivencia y Paz, como a la comunidad en general de nuestro municipio.

Que mediante Acta No. 5 de fecha dieciocho (18) de junio del 2026, el Consejo de Seguridad aprobó y autorizó a la administración municipal de Sáchica - Boyacá realizar los trámites pertinentes de contratación para solucionar las necesidades presentadas por la Inspección de Convivencia y Paz del municipio

Que el objeto contractual **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA CON EL FIN DE GENERAR CULTURA CIUDADANA, PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN**

EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HACER EFECTIVA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES DE POLICÍA, está enmarcado en la inversión que se puede realizar en ejecución de lo preceptuado por la ley 1801 de 2016 y el decreto 1284 de 2017.

Que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los postulados constitucionales y legales de garantizar el servicio público a cargo de la entidad territorial, se hace necesario celebrar el presente proceso contractual de mínima cuantía, en virtud de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, en relación con la cuantía y el objeto.

Es por todo lo anterior que el Municipio requiere llevar a cabo un proceso contractual de selección de mínima cuantía que permita la ejecución del objeto contractual: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA CON EL FIN DE GENERAR CULTURA CIUDADANA, PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HACER EFECTIVA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES DE POLICÍA** , la cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente.

*Que el proceso denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE SACHICA CON EL FIN DE GENERAR CULTURA CIUDADANA, PEDAGOGÁ PREVENCION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y HACER EFECTIVA LA MATERIALIZACION DE LAS MEDIDAD CORRECTIVAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES DE POLICÍA", identificado bajo el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026070012 y hace parte del proyecto: ● FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ el cual se encuentra en estado en Ejecución en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) dentro del Banco de Programas y Proyectos con el código BPIM Nº 2024156380018. LÍNEA ESTRATÉGICA COMPROMETIDOS CON SÁCHICA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA OBJETIVO GENERAL Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia META PRODUCTO Número de proyectos de seguridad ciudadana CÓDIGO 450102900 DESCRIPCIÓN PRODUCTO Incluye la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana Nombre del Producto según el Catálogo de Productos Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. Actividad: * Cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad 45% * Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía 40%*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Los servicios requeridos por la entidad y objeto del presente proceso de selección serán de calidad de acuerdo con los requerimientos de la entidad, los cuales sujetan a las siguientes especificaciones técnicas:

No.	Descripción elemento	Cantidad
1	Kit de pesas para calibración y verificación de balanzas, con las siguientes características: • Mínimo 10 piezas. • Rango de masas: 10 mg a 100 g • Material de las pesas: Acero cromado de precisión. • Acabado superficial: Pulido con tratamiento anticorrosivo. • Incluye pinza metálica: Sí, para manipulación sin contacto directo. • Incluye estuche organizador: Sí, con compartimentos individuales para cada pesa.	1

	• Identificación de las pesas: Cada pesa está marcada con su valor nominal para una rápida identificación. • Almacenamiento: Estuche diseñado para proteger las pesas contra golpes, pérdidas y contaminación. • *Mantenimiento:* Fácil limpieza con paño suave y almacenamiento en ambiente seco. • Compatibilidad: Compatible con balanzas digitales, balanzas de precisión y básculas electrónicas dentro del rango de capacidad correspondiente. • Aplicaciones: Calibración, verificación y comprobación del desempeño de instrumentos de pesaje.	
2	Sonómetro o medidor de ruido para motos, con las siguientes características: • Rangos, frecuencia y rango de precisión – Medidas de 40 – 130 dB con rango de frecuencia de 31,5 a 4 kHz. muy precisos con +/-1.5db. • Pantalla: LCD digital retroiluminada con indicador de nivel máximo (*MAX Hold*). • Micrófono: Micrófono de condensador electret de 1/2 pulgada con pantalla antiviento • Batería de 9V o pilas AA • Cumplimiento de la normatividad: NTC 4194, NTC 5375 y resolución 627 de 2006	2
3	Cono vial de tráfico, de carretera o de seguridad: • Material: PVC flexible. • Color naranja, con 2 franjas de reflectivo: en grado ingeniería comercial, prismático o alta intensidad. • Altura: 70 cm. • Peso: 1.8 KG	10
4	Pendón tipo araña con las siguientes características: • Material hierro o aluminio • Impresión digital de alta calidad – banner 13 onzas • Medidas de 1. 50 cm de alto por 1.00 cm de ancho. • Forma rectangular • con las funciones y servicios que presta la inspección de convivencia y paz. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica	1
5	Separadores instalados para dos escritores de la oficina de convivencia y paz, con las siguientes características: • Material base: Acrílico polimetilmetacrilato (PMMA) de alta calidad. • Grosor: 4 mm. • Diseño: Divisor de escritorio de tres paneles con conectores de esquina • Dimensiones habituales: Uno (1) con las siguientes dimensiones: altura: 90 cm y ancho 1:50 cm y de largo hacia atrás de 40 cm. • Uno (1) con las siguientes dimensiones: altura: 90 cm y ancho 1:20 cm y de largo hacia atrás de 40 cm. • Tipos de acabado: Transparente (Cristal) • Bordes y esquinas: Pulidos brillantes con esquinas redondeadas. • Con un espacio por la parte de abajo para la recepción de documentos.	2
6	Timbre campana industrial con las siguientes características: • color rojo. • Diámetro de 15 cm • doble bobina 220v AC 60 Hz. • con 5 metros de cable (mínimo), con diseño cableado. • Con un alcance mínimo de 1 km, uso comercial. • con sistema de aviso. • con placa de instalación para fijar en pared o superficie.	1

7	Chaleco distintivo con las siguientes características: • **Material Base (Tela):** Generalmente fabricado en tela gabardina o dril liviano. La composición común es de **80% poliéster y 20% algodón** • Color: azul • Tallas: L Y XL • **Cintas Reflectivas:** Cuentan con bandas de **2 pulgadas (50 mm)** de ancho de alta visibilidad, dispuestas horizontalmente alrededor de la cintura y verticalmente sobre los hombros • **Sistema de Cierre:** Cierre frontal con cremallera (zipper) plástica o metálica de alta resistencia. • **Ajuste Lateral:** Cintas o correas laterales con hebillas plásticas o broches ajustables para adaptarse de forma ergonómica a diferentes contexturas corporales • **Diseño de Ventilación:** Algunos modelos incorporan el frente en tela cerrada y la espalda en **malla tipo jersey** (100% poliéster) para zonas cálidas, haciéndolo fresco y ligero • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz.	5
8	Paleta de Señalización Vial PARE / SIGA Reflectiva, con las siguientes características: • Señalización en colores rojo para PARE (fondo rojo con letras blancas) y verde para SIGA (fondo verde y con letras color blanco). • Fabricada en poliestireno de alto impacto o PVC rígido. • Superficie con material reflectivo de alta visibilidad. • Fácil de transportar, almacenar y manipular. • Adecuada para uso diurno y nocturno. • Medidas de la señal: 30 × 30 cm. • Longitud del mango: 15 cm. • Altura total aproximada: 45 cm.	2
9	Chalecos reflectivos para motocicleta, con las siguientes características: • Talla Única ajustable (L o XL) • **Material principal:** Tela 100% poliéster o reata de alta resistencia • **Color de la tela base:** Generalmente colores fluorescentes o de alta visibilidad (verde neón, amarillo, naranja o negro con tecnología reflectiva). • **Material reflectivo:** Cintas o bandas de PVC/película retrorreflectante de alta intensidad (color gris o plateado) • **Disposición de los reflectivos:** Mínimo 2 bandas frontales y bandas en la parte posterior (en forma de "H" o "X") para visibilidad de 360 grados. • **Sistema de ajuste:** Broches laterales graduables, hebillas de cierre rápido o correas con velcro para adaptar la prenda sobre diferentes tipos de ropa o morrales. • **Propiedades:** Ligero, flexible, de fácil almacenamiento y secado rápido.	10
10	Pendón publicitario para pared, con las siguientes características: • Material: **Acrílico original tipo Cast** (Metacrilato de metilo). • Dimensiones: alto: 50 cm – ancho: 40 cm. • Sujeción a la pared: Chazos (tacos) plásticos y tornillos de expansión. • Color: transparente.	10
11	Afiches tipo pendón con mensaje alusivo a: "yo cumplo con la documentación " "no le vendo a menores", con las siguientes características: • Pendón Publicitario / Informativo Institucional • Dimensiones: alto: 70 cm y ancho 50. • Orientación: vertical.	500

	• Tipo de impresión: Digital de alta resolución (1200 a 1440 DPI) con tintas ecosolventes o UV • Tipo adhesivo. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz.	
12	Espejo de inspección vehicular, con las siguientes características: • Uso: Control de acceso vehicular en estacionamientos, garajes y puestos de seguridad. • Tipo de espejo: Convexo o acrílico de alta resistencia. • Diámetro / Dimensiones del espejo: Entre 30 cm y 40 cm (o formas ovales de aprox. 32 x 22 cm). • Longitud ajustable: Bastón telescópico extensible de 1.0 m a 1.2 m (retráctil hasta unos 50–56 cm para facilitar su transporte). • Material del bastón: Aluminio o acero inoxidable ligero. • Mango: Ergonómico con recubrimiento antideslizante de goma o PVC para un agarre firme. • 1 x Baston tipo tubo redondo Contraido de 56cm para una extencion maxima de 98cm. • 1 x Tornillo, Tuerca, Arandela para Acople.	1
13	Valla metálica tipo reten para puesto de control, con las siguientes características: • **Material:** Polietileno de alta densidad (PEAD) o polietileno inyectado con protección UV, lo que garantiza alta resistencia a la intemperie. • **Diseño:** Estilo modular, portátil, **plegable y apilable** para facilitar su almacenamiento y transporte. • Dimensiones: alto: 1: 10 cm y ancho 60 cm. • **Peso aproximado:** Cerca de **4.40 kg**, permitiendo un manejo ágil por parte del personal operativo. • **Bandejas o espacios informativos:** Generalmente incluye 2 bandejas superiores (aprox. 0.60 m x 0.30 m) y 2 bandejas inferiores (aprox. 0.60 m x 0.20 m) aptas para la colocación de señales reflectivas o distintivos institucionales. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz. • **Sistema de unión:** Ganchos o mecanismos de acople rápido lateral para interconectar varias unidades y formar una línea continua de contención. • **Color común:** Blanco o institucional, con adición opcional de películas o elementos reflectivos para alta visibilidad nocturna.	1
14	Adhesivos de obra sellada, con las siguientes características: • Tipo de Adhesivo: Permanente (Acrílico o Caucho). • Respaldo (Liner)Papel Kraft (80-85 g/m²) o Glassine. • Cara de impresion frontal: • Tamaño : carta	1000
15	Bolsa cadáver, con las siguientes características: • Color blanco. • Calibre 7. • Con cremallera. • especificaciones técnicas que exigen de 1 metro de ancho por 2,10 metros de largo. • Resiste hasta 120 kilos de peso. • Sistema de cierre: Cremallera central o longitudinal con deslizador (*slider*) para un acceso rápido y cierre seguro.	10
16	Caja de gorros desechables, con las siguientes características:	3

	• Tapa plegada descartable con diseño de estilo acordeón, de 21 pulgadas (53 cm), suave, ligero y transpirable, con un diseño que lo hace altamente resistente a rasgar o romper. • Color: azul, negro, blanco	
17	Caja de guantes, con las siguientes características: • Desechables Guantes grandes, guantes de nitrilo libres de látex desechable. • Guantes médicos mediano estéril, nitrilo azul o blanco.	3
18	Overoles especial anti fluidos, con las siguientes características: • Overol con capucha contra salpicaduras de líquidos no peligrosos y partículas. • Talla: L o XL. • Capa interna de fibra no tejida de polipropileno que proporciona suavidad, durabilidad, fortaleza, comodidad y protección. • Capa externa laminada en polietileno que proporciona protección contra salpicaduras de líquidos no peligrosos, resistencia a la abrasión y a la suciedad. • Costura fileteada para superior resistencia a la tensión. • Material microporoso no tejido. 58% polipropileno, 42% polietileno, 65 gr/m - Tela microporosa de 65 g/m2. • estilo 3 piezas. - Capucha, puños, tobillos y cintura elásticos - Cierre de cremallera de una vía en el frente con solapa de dos capas y cinta adhesiva en color blanco.	5
19	Cinta plástica para demarcación, con las siguientes características: • Cinta Peligro X 100 Metros " Peligro No Pase ". • Longitud 100 metros Ancho 8.5 cm. • Cintas utilizadas para separación o cerramiento en construcción, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Aíslan o separan la zona restringida.	2

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar los elementos objeto de la contratación, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y oferta económica.
- Entregar los elementos requeridos al interior de la Alcaldía Municipal.
- Entregar productos de buena calidad.
- Entregar productos sellados y empacados de manera individual.
- Hacer entrega de los bienes descritos dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas en la administración municipal.
- Entregar productos nuevos no re manufacturados.
- Comunicarse con el supervisor del contrato resultante del proceso para la entrega el suministro teniendo en cuenta que el destino puede variar según la necesidad de la entidad
- Presentar factura, detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y el valor total de lo suministrado.
- Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las especificaciones técnicas suministradas por El Municipio de Sáchica- Boyacá.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ENTIDAD.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Entregar en óptimas condiciones de calidad, higiene y preparación los alimentos descritos en las especificaciones técnicas suministradas.
- Informar oportunamente al Contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Codificación de los servicios en el sistema UNSPSC

CODIGO UNSPSC	CLASE
46161508	Conos o delineadores de tráfico
55121725	Kits de señalización
41114220	Tránsito
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

El Municipio de Sáchica con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El presupuesto anual del municipio para el año 2025 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($10.432.500) M/CTE**, de acuerdo con las siguientes actividades:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Kit de pesas para calibración y verificación de balanzas, con las siguientes características: • Mínimo 10 piezas. • Rango de masas: 10 mg a 100 g • Material de las pesas: Acero cromado de precisión. • Acabado superficial: Pulido con tratamiento anticorrosivo. • Incluye pinza metálica: Sí, para manipulación sin contacto directo. • Incluye estuche organizador: Sí, con compartimentos individuales para cada pesa. • Identificación de las pesas: Cada pesa está marcada con su valor nominal para una rápida identificación. • Almacenamiento: Estuche diseñado para proteger las pesas contra golpes, pérdidas y contaminación. • Mantenimiento: Fácil limpieza con paño suave y almacenamiento en ambiente seco. • Compatibilidad: Compatible con balanzas digitales, balanzas de precisión y básculas electrónicas dentro del rango de capacidad correspondiente. • Aplicaciones: Calibración, verificación y comprobación del desempeño de instrumentos de pesaje.	1	$ 500.000	$ 500.000
2	Sonómetro o medidor de ruido para motos, con las siguientes características: • Rangos, frecuencia y rango de precisión – Medidas de 40 – 130 dB con rango de frecuencia de 31,5 a 4 kHz. muy precisos con +/-1.5db. • Pantalla: LCD digital retroiluminada con indicador de nivel máximo (MAX Hold). • Micrófono: Micrófono de condensador electret de 1/2 pulgada con pantalla antiviento • Batería de 9V o pilas AA • Cumplimiento de la normatividad: NTC 4194, NTC 5375 y resolución 627 de 2006	2	$ 450.000	$ 900.000
3	Cono vial de tráfico, de carretera o de seguridad: • Material: PVC flexible. • Color naranja, con 2 franjas de reflectivo: en grado ingeniería comercial, prismático o alta intensidad. • Altura: 70 cm. • Peso: 1.8 KG	10	$ 95.000	$ 950.000
4	Pendón tipo araña con las siguientes características: • Material hierro o aluminio • Impresión digital de alta calidad – banner 13 onzas • Medidas de 1. 50 cm de alto por 1.00 cm de ancho. • Forma rectangular • con las funciones y servicios que presta la inspección de convivencia y paz. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica	1	$ 350.000	$ 350.000

5	Separadores instalados para dos escritores de la oficina de convivencia y paz, con las siguientes características: • Material base: Acrílico polimetilmetacrilato (PMMA) de alta calidad. • Grosor: 4 mm. • Diseño: Divisor de escritorio de tres paneles con conectores de esquina • Dimensiones habituales: Uno (1) con las siguientes dimensiones: altura: 90 cm y ancho 1:50 cm y de largo hacia atrás de 40 cm. • Uno (1) con las siguientes dimensiones: altura: 90 cm y ancho 1:20 cm y de largo hacia atrás de 40 cm. • Tipos de acabado: Transparente (Cristal) • Bordes y esquinas: Pulidos brillantes con esquinas redondeadas. • Con un espacio por la parte de abajo para la recepción de documentos.	2	$ 420.000	$ 840.000
6	Timbre campana industrial con las siguientes características: • color rojo. • Diámetro de 15 cm • doble bobina 220v AC 60 Hz. • con 5 metros de cable (mínimo), con diseño cableado. • Con un alcance mínimo de 1 km, uso comercial. • con sistema de aviso. • con placa de instalación para fijar en pared o superficie.	1	$ 75.000	$ 75.000
7	Chaleco distintivo con las siguientes características: • Material Base (Tela): Generalmente fabricado en tela gabardina o dril liviano. La composición común es de 80% poliéster y 20% algodón • Color: azul • Tallas: L Y XL • Cintas Reflectivas: Cuentan con bandas de 2 pulgadas (50 mm) de ancho de alta visibilidad, dispuestas horizontalmente alrededor de la cintura y verticalmente sobre los hombros • Sistema de Cierre: Cierre frontal con cremallera (zipper) plástica o metálica de alta resistencia. • Ajuste Lateral: Cintas o correas laterales con hebillas plásticas o broches ajustables para adaptarse de forma ergonómica a diferentes contexturas corporales • Diseño de Ventilación: Algunos modelos incorporan el frente en tela cerrada y la espalda en malla tipo jersey (100% poliéster) para zonas cálidas, haciéndolo fresco y ligero • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz.	5	$ 145.000	$ 725.000
8	Paleta de Señalización Vial PARE / SIGA Reflectiva, con las siguientes características: • Señalización en colores rojo para PARE (fondo rojo con letras blancas) y verde para SIGA (fondo verde y con letras color blanco). • Fabricada en poliestireno de alto impacto o PVC rígido. • Superficie con material reflectivo de alta visibilidad. • Fácil de transportar, almacenar y manipular. • Adecuada para uso diurno y nocturno. • Medidas de la señal: 30 × 30 cm. • Longitud del mango: 15 cm. • Altura total aproximada: 45 cm.	2	$ 98.000	$ 196.000

9	Chalecos reflectivos para motocicleta, con las siguientes características: • Talla Única ajustable (L o XL) • Material principal: Tela 100% poliéster o reata de alta resistencia • Color de la tela base: Generalmente colores fluorescentes o de alta visibilidad (verde neón, amarillo, naranja o negro con tecnología reflectiva). • Material reflectivo: Cintas o bandas de PVC/película retrorreflectante de alta intensidad (color gris o plateado) • Disposición de los reflectivos: Mínimo 2 bandas frontales y bandas en la parte posterior (en forma de "H" o "X") para visibilidad de 360 grados. • Sistema de ajuste: Broches laterales graduables, hebillas de cierre rápido o correas con velcro para adaptar la prenda sobre diferentes tipos de ropa o morrales. • Propiedades: Ligero, flexible, de fácil almacenamiento y secado rápido.	10	$ 65.000	$ 650.000
10	Pendón publicitario para pared, con las siguientes características: • Material: Acrílico original tipo Cast (Metacrilato de metilo). • Dimensiones: alto: 50 cm – ancho: 40 cm. • Sujeción a la pared: Chazos (tacos) plásticos y tornillos de expansión. • Color: transparente.	10	$ 220.000	$ 2.200.000
11	Afiches tipo pendón con mensaje alusivo a: "yo cumplo con la documentación " "no le vendo a menores", con las siguientes características: • Pendón Publicitario / Informativo Institucional • Dimensiones: alto: 70 cm y ancho 50. • Orientación: vertical. • Tipo de impresión: Digital de alta resolución (1200 a 1440 DPI) con tintas ecosolventes o UV • Tipo adhesivo. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz.	500	$ 900	$ 450.000
12	Espejo de inspección vehicular, con las siguientes características: • Uso: Control de acceso vehicular en estacionamientos, garajes y puestos de seguridad. • Tipo de espejo: Convexo o acrílico de alta resistencia. • Diámetro / Dimensiones del espejo: Entre 30 cm y 40 cm (o formas ovales de aprox. 32 x 22 cm). • Longitud ajustable: Bastón telescópico extensible de 1.0 m a 1.2 m (retráctil hasta unos 50–56 cm para facilitar su transporte). • Material del bastón: Aluminio o acero inoxidable ligero. • Mango: Ergonómico con recubrimiento antideslizante de goma o PVC para un agarre firme. • 1 x Baston tipo tubo redondo Contraido de 56cm para una extencion maxima de 98cm. • 1 x Tornillo, Tuerca, Arandela para Acople.	1	$ 250.000	$ 250.000
13	Valla metálica tipo reten para puesto de control, con las siguientes características: • Material: Polietileno de alta densidad (PEAD) o polietileno inyectado con protección UV, lo que garantiza alta resistencia a la intemperie. • Diseño: Estilo modular, portátil, plegable y apilable para facilitar su almacenamiento y transporte. • Dimensiones: alto: 1: 10 cm y ancho 60 cm. • Peso aproximado: Cerca de 4.40 kg, permitiendo un manejo ágil por parte del personal operativo. • Bandejas o espacios informativos: Generalmente incluye 2 bandejas	1	$ 550.500	$ 550.500

	superiores (aprox. 0.60 m x 0.30 m) y 2 bandejas inferiores (aprox. 0.60 m x 0.20 m) aptas para la colocación de señales reflectivas o distintivos institucionales. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz. • Sistema de unión: Ganchos o mecanismos de acople rápido lateral para interconectar varias unidades y formar una línea continua de contención. • Color común: Blanco o institucional, con adición opcional de películas o elementos reflectivos para alta visibilidad nocturna.			
14	Adhesivos de obra sellada, con las siguientes características: • Tipo de Adhesivo: Permanente (Acrílico o Caucho). • Respaldo (Liner)Papel Kraft (80-85 g/m²) o Glassine. • Cara de impresion frontal: • Tamaño : carta	1000	$ 500	$ 500.000
15	Bolsa cadáver, con las siguientes características: • Color blanco. • Calibre 7. • Con cremallera. • especificaciones técnicas que exigen de 1 metro de ancho por 2,10 metros de largo. • Resiste hasta 120 kilos de peso. • Sistema de cierre: Cremallera central o longitudinal con deslizador (slider) para un acceso rápido y cierre seguro.	10	$ 60.000	$ 600.000
16	Caja de gorros desechables, con las siguientes características: • Tapa plegada descartable con diseño de estilo acordeón, de 21 pulgadas (53 cm), suave, ligero y transpirable, con un diseño que lo hace altamente resistente a rasgar o romper. • Color: azul, negro, blanco	3	$ 40.000	$ 120.000
17	Caja de guantes, con las siguientes características: • Desechables Guantes grandes, guantes de nitrilo libres de látex desechable. • Guantes médicos mediano estéril, nitrilo azul o blanco.	3	$ 32.000	$ 96.000
18	Overoles especial anti fluidos, con las siguientes características: • Overol con capucha contra salpicaduras de líquidos no peligrosos y particulas. • Talla: L o XL. • Capa interna de fibra no tejida de polipropileno que proporciona suavidad, durabilidad, fortaleza, comodidad y protección. • Capa externa laminada en polietileno que proporciona protección contra salpicaduras de líquidos no peligrosos, resistencia a la abrasión y a la suciedad. • Costura fileteada para superior resistencia a la tensión. • Material microporoso no tejido. 58% polipropileno, 42% polietileno, 65 gr/m - Tela microporosa de 65 g/m2. • estilo 3 piezas. - Capucha, puños, tobillos y cintura elásticos - Cierre de cremallera de una vía en el frente con solapa de dos capas y cinta adhesiva en color blanco.	5	$ 80.000	$ 400.000
19	Cinta plástica para demarcación, con las siguientes características: • Cinta Peligro X 100 Metros " Peligro No Pase ". • Longitud 100 metros Ancho 8.5 cm. • Cintas utilizadas para separación o cerramiento en construcción, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Aíslan o separan la zona restringida.	2	$ 40.000	$ 80.000
	PROMEDIO			**$ 10.432.500**

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

Retención en la fuente	Según Aplique
Industria y comercio ICA	7*1000
Estampilla PROCULTURA	2%
TASA PRO PRODEPORTE Y RECREACION	1%
Estampilla PRO-ADULTO MAYOR	4%
Sobretasa bomberil (SI APLICA)	0.05%
Estampilla para la justicia Familiar	2%
RETE IVA (SI APLICA)	Según Aplique
Retención por compras	Según Aplique

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. 2026070012 de fecha 09 de julio de 2026.

CÓDIGO	FUENTE	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009.02.02.01	1.2.3.2.24	U1	Proyecto: Cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad (45%) - DEP: Alcaldia - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	$ 3.600.000
2.3.2.02.02.009.02.02.02	1.2.3.2.24	U1	Proyecto: Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía (40%) - DEP: Alcaldia - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	$ 3.200.000
2.3.2.02.02.009.02.02.04	1.3.3.4.17	U1	Proyecto: Cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad (45%) - DEP: Alcaldia - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	$ 229.000
2.3.2.02.02.009.02.02.05	1.3.3.4.17	U1	Proyecto: Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía (40%) - DEP: Alcaldia - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	$ 3.403.500

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, el Municipio de Sáchica - Boyacá debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020,

conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

		OBLIGATORIO		
		SI	NO	
PROPUESTA	Carta De Presentación De La Oferta	X		FORMATO 1
	Formulario Propuesta Económica	X		FORMULARIO 2
CAPACIDAD JURIDICA	Certificado De Existencia Y Representación Legal		X	C. Comercio
	Certificación Del Revisor Fiscal		X	Propio
	Cédula De Ciudadanía	X		Copia
	Conformación Del Proponente Plural		X	FORMATO 2
	Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	X		FORMATO 3
	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Judiciales	X		Descarga
	Certificado De Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC) De Que Trata La Ley 1801 De 2016	X		Descarga
	Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM De Representante Legal	X		Descarga
	Registró Único Tributario De La Dian (Rut)	X		Dian
	Formatos Criterios De Desempate		X	FORMATO 4
	Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	X		FORMATO 5
	Acreditación Mipyme		X	FORMATO 6
EXPERIENCIA	Experiencia General	X		
	Experiencia Especifica	X		
CAPACIDAD TÉCNICA	Personal	X		
	Equipo	X		

Nota: La descripción de cada uno de los requisitos habilitantes se encuentran detallados en la invitación.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

El Municipio evalúo el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expido Colombia Compra Eficiente. Se realizó una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato, se determinó que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles es la que se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento /Control a	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión

1	2	3	4
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Planeación	Planeación	Planeación	Planeación
Operacionales	Operacionales	Económicos	Operacionales
Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes	Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro
Falta fiscal y disciplinaria	Declaratoria de desierto el proceso	Sobrecostos o precios artificialmente bajos	Modificaciones en la ejecución
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Baio	Baio	Baio	Baio
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Revisión Modalidad de Contratación	Revisión de requisitos procesos anteriores	Comparar con procesos anteriores	Revisión de presupuestos
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
No	No	Si	No
Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación
03/03/2026	03/03/2026	03/03/2026	03/03/2026
31/12/2026	31/12/2026	31/12/2026	331/12/2026
Revisión Modalidad de contratación	Revisión Requisitos habilitantes	Revisión estudio de mercado	Verificando lo contratado contra lo ejecutado
Una vez elaborados los estudios previos	Una vez elaborados los estudios previos	Una vez elaborados los estudios previos	Revisión de actas de ejecución
Probabilidad			
Impacto			
Valoración			
Categoría			
¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Periodicidad			

5	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Direccionamiento en la adjudicación	1	1	2	Baio	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Baio	No	Secretaria de Gobierno	03/03/2026	31/12/2026	Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Sobrecostos	1	1	2	Baio	Municipio	Comparación con procesos anteriores	1	1	1	Baio	Si	Secretaria de Planeación	03/03/2026	31/12/2026	Verificando histórico de costos	Una vez elaborado el estudio previo
7	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Peculado por destinación diferente	1	1	2	Baio	Municipio	Revisión incluido plan de desarrollo	1	1	1	Baio	No	Secretaria de Planeación	03/03/2026	31/12/2026	Verificando el contenido del plan de desarrollo	Una vez elaborado el estudio previo
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	realizar contratación indebida	1	1	2	Baio	Municipio	Contar con personal capacitado	1	1	1	Baio	No	Secretaria de Planeación	03/03/2026	31/12/2026	Verificando los requisitos habilitantes	Al iniciar los estudios previos
9	Especifico	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión	Sobrecostos y direccionamiento de los procesos	1	1	2	Baio	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Baio	No	Secretaria de Gobierno	03/03/2026	31/12/2026	Revisión de proyecto de pliegos	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones

| | | |

15	16	17	18	19
General	Especifico	Especifico	General	Especifico
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financieros	Operacionales	Económicos	Operacionales	Regulatorios
Riesgo de incumplimiento del contrato	Riesgo del no logro del objeto propuesto	Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo
No ejecución del objeto del contrato	No se alcanza el impacto esperado	Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	Sanciones legales
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Municipio	Contratista	Municipio	Contratista
Seguimiento a las actividades realizadas	Establecer claramente el impacto esperado	Definir claramente el costo de las actividades	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	Hacer cumplir las normas posconsumo
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
No	No	Si	No	Si
Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeacion
03/03/2026	03/03/2026	03/03/2026	03/03/2026	03/03/2026
331/12/2026	331/12/2026	31/12/2026	331/12/2026	331/12/2026
Cumplimiento del cronograma de actividades	Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan de Desarrollo	Elaborar un buen estudio de mercado	Elaboración acta de liquidación	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo
En la etapa de ejecución del contrato	A la terminación del contrato	en la elaboración de los estudios previos	Una vez terminado el contrato	Una vez terminado el contrato

Probabilidad del Riesgo

	Categoria	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun asi permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoria	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun asi permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoria / Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los

aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el Proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las servicios, suministros o trabajos de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

7. GARANTÍAS

7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Sáchica, identificado con el NIT No. 800.019.846-1
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, el Municipio puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

El Proponente podrá presentar una Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o grupos o por la totalidad de lotes o grupos a los cuales allegue oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta.

7.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

7.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio dentro de un (1) día hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Sáchica, identificado con el NIT No. 800.019.846-1.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigencia contrato y cuatro (4) meses</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados</td><td>Vigencia contrato y cuatro (4) meses</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato que se celebra como resultado del presente proceso será tres (03) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se celebra como resultado del presente proceso será de tres (03) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

9. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales de acuerdo con su ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO

10. ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

ANALISIS DEL SECTOR: El departamento Administrativo Nacional de Estadística, establece periódicamente un Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS, en el cual se obtiene la información de las variables de las principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corte plazo. En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2024[p] / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución [pp]		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	0,9	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	5,1	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	4,6	0,2	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-0,1	0,8	1,3	-2,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-26,4	-15,7	-9,4	-1,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,5	1,2	0,0	-0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	1,9	-1,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	6,1	0,6	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	1,2	1,6	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	3,6	-0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,0	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,1	3,1	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,7	-7,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	3,1	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	11,1	-0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	9,5	-0,5	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	5,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	4,1	-0,8	1,2

Fuente: DANE – EMS

Que, de igual manera, de conformidad con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor IPC, de julio de 2024, se establece el comportamiento de la variación del IPC Según Divisiones y Subclases.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.62	0.19	0.45	0.14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.46	0.01	0.33	0.01
Salud	1.71	0.54	0.01	0.24	0.00
Restaurantes y hoteles	9.43	0.68	0.07	0.22	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.22	0.04	0.21	0.04
TOTAL	**100,00**	**0.50**	**0.50**	**0.20**	**0.20**
Bienes y servicios diversos	5.36	0.07	0.00	0.10	0.01
Recreación y cultura	3.79	0.33	0.01	0.02	0.00
Educación	4.41	0.01	0.00	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.22	0.01	-0.06	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.46	0.01	-0.08	0.00
Transporte	12.93	1.07	0.14	-0.08	-0.01
Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	-0.15	0.00

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.43	0.05
Papas	8.92	0.05
Arriendo efectivo	0.47	0.04
Cebolla	11.62	0.03
Suministro de agua	1.35	0.03
Gas	1.76	0.02
Chocolate y productos a base de chocolate	6.04	0.02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.16	0.01
Servicios relacionados con la copropiedad	0.79	0.01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.36	0.01

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.90	0.33	8.70	0.33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	5.75	1.77	5.57	1.71
Restaurantes y hoteles	9.43	9.45	0.98	5.44	0.59
Salud	1.71	7.33	0.12	4.36	0.07
TOTAL	**100,00**	**6,68**	**6,68**	**4,32**	**4,32**
Transporte	12.93	12.55	1.59	4.22	0.57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	7.83	0.13	4.04	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.76	0.75	4.01	0.77
Bienes y servicios diversos	5.36	7.43	0.39	2.67	0.14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	7.91	0.33	1.90	0.08
Prendas de vestir y calzado	3.98	4.10	0.14	1.41	0.04
Información y comunicación	4.33	0.16	0.00	-0.25	-0.01
Recreación y cultura	3.79	4.28	0.15	-0.99	-0.03

Fuente: DANE. IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

Las Entidades Estatales son autónomas y responsables de la estructuración de sus Procesos de Contratación, así como determinar la forma en la que realizan sus estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para ello, deberán identificar: i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero.

La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información. En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Para establecer los precios se tomó como referencia cotizaciones realizas y los descuentos municipales.

El valor estimado del contrato es de acuerdo de los precios unitarios por ítems requeridos, establecidos en el mercado local, soportado en 2 cotizaciones solicitadas y obtenidas por la dependencia que presenta los estudios, aportadas dentro del proyecto aprobado por la estación de policía en comité de orden público lo cual permitió promediar precios de conformidad a lo siguiente:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO COTI 1	VALOR TOTAL COTI 1	VALOR UNITARIO COTI 2	VALOR TOTAL COTI 2
1	Kit de pesas para calibración y verificación de balanzas, con las siguientes características: • Mínimo 10 piezas. • Rango de masas: 10 mg a 100 g • Material de las pesas: Acero cromado de precisión. • Acabado superficial: Pulido con tratamiento anticorrosivo. • Incluye pinza metálica: Si, para manipulación sin contacto directo. • Incluye estuche organizador: Sí, con compartimentos individuales para cada pesa. • Identificación de las pesas: Cada pesa está marcada con su valor nominal para una rápida identificación. • Almacenamiento: Estuche diseñado para proteger las pesas contra golpes, pérdidas y contaminación. • Mantenimiento: Fácil limpieza con paño suave y almacenamiento en ambiente seco. • Compatibilidad: Compatible con balanzas digitales, balanzas de precisión y básculas electrónicas dentro del rango de capacidad correspondiente. • Aplicaciones: Calibración, verificación y comprobación del desempeño de instrumentos de pesaje.	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 475.000	$ 475.000	$ 525.000	$ 525.000
2	Sonómetro o medidor de ruido para motos, con las siguientes características: • Rangos, frecuencia y rango de precisión – Medidas de 40 – 130 dB con rango de frecuencia de 31,5 a 4 kHz. muy precisos con +/-1.5db. • Pantalla: LCD digital retroiluminada con indicador de nivel máximo (MAX Hold). • Micrófono: Micrófono de condensador electret de 1/2 pulgada con pantalla antiviento • Batería de 9V o pilas AA • Cumplimiento de la normatividad: NTC 4194, NTC 5375 y resolución 627 de 2006	2	$ 450.000	$ 900.000	$ 427.500	$ 855.000	$ 472.500	$ 945.000
3	Cono vial de tráfico, de carretera o de seguridad: • Material: PVC flexible. • Color naranja, con 2 franjas de reflectivo: en grado ingeniería comercial, prismático o alta intensidad. • Altura: 70 cm. • Peso: 1.8 KG	10	$ 95.000	$ 950.000	$ 90.250	$ 902.500	$ 99.750	$ 997.500
4	Pendón tipo araña con las siguientes características: • Material hierro o aluminio • Impresión digital de alta calidad – banner 13 onzas • Medidas de 1. 50 cm de alto por 1.00 cm de ancho. • Forma rectangular • con las funciones y servicios que presta la inspección de convivencia y paz. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 332.500	$ 332.500	$ 367.500	$ 367.500
5	Separadores instalados para dos escritores de la oficina de convivencia y paz, con las siguientes características: • Material base: Acrílico polimetilmetacrilato (PMMA) de alta calidad. • Grosor: 4 mm. • Diseño: Divisor de escritorio de tres paneles con conectores de esquina • Dimensiones habituales: Uno (1) con las siguientes dimensiones: altura: 90 cm y ancho 1:50 cm y de largo hacia atrás de 40 cm. • Uno (1) con las siguientes dimensiones: altura: 90 cm y ancho 1:20 cm y de largo hacia atrás de 40 cm. • Tipos de acabado: Transparente (Cristal) • Bordes y esquinas: Pulidos brillantes con esquinas redondeadas. • Con un espacio por la parte de abajo para la recepción de documentos.	2	$ 420.000	$ 840.000	$ 399.000	$ 798.000	$ 441.000	$ 882.000

6	Timbre campana industrial con las siguientes características: • color rojo. • Diámetro de 15 cm • doble bobina 220v AC 60 Hz. • con 5 metros de cable (mínimo), con diseño cableado. • Con un alcance mínimo de 1 km, uso comercial. • con sistema de aviso. • con placa de instalación para fijar en pared o superficie.	1	$ 75.000	$ 75.000	$ 71.250	$ 71.250	$ 78.750	$ 78.750
7	Chaleco distintivo con las siguientes características: • Material Base (Tela): Generalmente fabricado en tela gabardina o dril liviano. La composición común es de 80% poliéster y 20% algodón • Color: azul • Tallas: L Y XL • Cintas Reflectivas: Cuentan con bandas de 2 pulgadas (50 mm) de ancho de alta visibilidad, dispuestas horizontalmente alrededor de la cintura y verticalmente sobre los hombros • Sistema de Cierre: Cierre frontal con cremallera (zipper) plástica o metálica de alta resistencia. • Ajuste Lateral: Cintas o correas laterales con hebillas plásticas o broches ajustables para adaptarse de forma ergonómica a diferentes contexturas corporales • Diseño de Ventilación: Algunos modelos incorporan el frente en tela cerrada y la espalda en malla tipo jersey (100% poliéster) para zonas cálidas, haciéndolo fresco y ligero • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz.	5	$ 145.000	$ 725.000	$ 137.750	$ 688.750	$ 152.250	$ 761.250
8	Paleta de Señalización Vial PARE / SIGA Reflectiva, con las siguientes características: • Señalización en colores rojo para PARE (fondo rojo con letras blancas) y verde para SIGA (fondo verde y con letras color blanco). • Fabricada en poliestireno de alto impacto o PVC rígido. • Superficie con material reflectivo de alta visibilidad. • Fácil de transportar, almacenar y manipular. • Adecuada para uso diurno y nocturno. • Medidas de la señal: 30 × 30 cm. • Longitud del mango: 15 cm. • Altura total aproximada: 45 cm.	2	$ 98.000	$ 196.000	$ 93.100	$ 186.200	$ 102.900	$ 205.800
9	Chalecos reflectivos para motocicleta, con las siguientes características: • Talla Única ajustable (L o XL) • Material principal: Tela 100% poliéster o reata de alta resistencia • Color de la tela base: Generalmente colores fluorescentes o de alta visibilidad (verde neón, amarillo, naranja o negro con tecnología reflectiva). • Material reflectivo: Cintas o bandas de PVC/pelicula retrorreflectante de alta intensidad (color gris o plateado) • Disposición de los reflectivos: Mínimo 2 bandas frontales y bandas en la parte posterior (en forma de "H" o "X") para visibilidad de 360 grados. • Sistema de ajuste: Broches laterales graduables, hebillas de cierre rápido o correas con velcro para adaptar la prenda sobre diferentes tipos de ropa o morrales. • Propiedades: Ligero, flexible, de fácil almacenamiento y secado rápido.	10	$ 65.000	$ 650.000	$ 61.750	$ 617.500	$ 68.250	$ 682.500
10	Pendón publicitario para pared, con las siguientes caracteristicas: • Material: Acrílico original tipo Cast (Metacrilato de metilo). • Dimensiones: alto: 50 cm – ancho: 40 cm. • Sujeción a la pared: Chazos (tacos) plásticos y tornillos de expansión. • Color: transparente.	10	$ 220.000	$ 2.200.000	$ 209.000	$ 2.090.000	$ 231.000	$ 2.310.000

11	Afiches tipo pendón con mensaje alusivo a: "yo cumplo con la documentación " "no le vendo a menores", con las siguientes características: • Pendón Publicitario / Informativo Institucional • Dimensiones: alto: 70 cm y ancho 50. • Orientación: vertical. • Tipo de impresión: Digital de alta resolución (1200 a 1440 DPI) con tintas ecosolventes o UV • Tipo adhesivo. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz.	500	$ 900	$ 450.000	$ 855	$ 427.500	$ 945	$ 472.500
12	Espejo de inspección vehicular, con las siguientes características: • Uso: Control de acceso vehicular en estacionamientos, garajes y puestos de seguridad. • Tipo de espejo: Convexo o acrílico de alta resistencia. • Diámetro / Dimensiones del espejo: Entre 30 cm y 40 cm (o formas ovales de aprox. 32 x 22 cm). • Longitud ajustable: Bastón telescópico extensible de 1.0 m a 1.2 m (retráctil hasta unos 50–56 cm para facilitar su transporte). • Material del bastón: Aluminio o acero inoxidable ligero. • Mango: Ergonómico con recubrimiento antideslizante de goma o PVC para un agarre firme. • 1 x Baston tipo tubo redondo Contraido de 56cm para una extencion maxima de 98cm. • 1 x Tornillo, Tuerca, Arandela para Acople.	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 237.500	$ 237.500	$ 262.500	$ 262.500
13	Valla metálica tipo reten para puesto de control, con las siguientes características: • Material: Polietileno de alta densidad (PEAD) o polietileno inyectado con protección UV, lo que garantiza alta resistencia a la intemperie. • Diseño: Estilo modular, portátil, plegable y apilable para facilitar su almacenamiento y transporte. • Dimensiones: alto: 1: 10 cm y ancho 60 cm. • Peso aproximado: Cerca de 4.40 kg, permitiendo un manejo ágil por parte del personal operativo. • Bandejas o espacios informativos: Generalmente incluye 2 bandejas superiores (aprox. 0.60 m x 0.30 m) y 2 bandejas inferiores (aprox. 0.60 m x 0.20 m) aptas para la colocación de señales reflectivas o distintivos institucionales. • Con los logos de la alcaldía de Sáchica y el nombre de la Inspección de convivencia y paz. • Sistema de unión: Ganchos o mecanismos de acople rápido lateral para interconectar varias unidades y formar una línea continua de contención. • Color común: Blanco o institucional, con adición opcional de peliculas o elementos reflectivos para alta visibilidad nocturna.	1	$ 550.500	$ 550.500	$ 522.975	$ 522.975	$ 578.025	$ 578.025
14	Adhesivos de obra sellada, con las siguientes caracteristicas: • Tipo de Adhesivo: Permanente (Acrilico o Caucho). • Respaldo (Liner)Papel Kraft (80-85 g/m²) o Glassine. • Cara de impresion frontal: • Tamaño : carta	1000	$ 500	$ 500.000	$ 475	$ 475.000	$ 525	$ 525.000
15	Bolsa cadáver, con las siguientes caracteristicas: • Color blanco. • Calibre 7. • Con cremallera. • especificaciones técnicas que exigen de 1 metro de ancho por 2,10 metros de largo. • Resiste hasta 120 kilos de peso. • Sistema de cierre: Cremallera central o longitudinal con deslizador (slider) para un acceso rápido y cierre seguro.	10	$ 60.000	$ 600.000	$ 57.000	$ 570.000	$ 63.000	$ 630.000
16	Caja de gorros desechables, con las siguientes características: • Tapa plegada descartable con diseño de estilo acordeón, de 21 pulgadas (53 cm), suave, ligero y transpirable, con un	3	$ 40.000	$ 120.000	$ 38.000	$ 114.000	$ 42.000	$ 126.000

	diseño que lo hace altamente resistente a rasgar o romper. • Color: azul, negro, blanco							
17	Caja de guantes, con las siguientes características: • Desechables Guantes grandes, guantes de nitrilo libres de látex desechable. • Guantes médicos mediano estéril, nitrilo azul o blanco.	3	$ 32.000	$ 96.000	$ 30.400	$ 91.200	$ 33.600	$ 100.800
18	Overoles especial anti fluidos, con las siguientes características: • Overol con capucha contra salpicaduras de liquidos no peligrosos y particulas. • Talla: L o XL. • Capa interna de fibra no tejida de polipropileno que proporciona suavidad, durabilidad, fortaleza, comodidad y protección. • Capa externa laminada en polietileno que proporciona protección contra salpicaduras de liquidos no peligrosos, resistencia a la abrasión y a la suciedad. • Costura fileteada para superior resistencia a la tensión. • Material microporoso no tejido. 58% polipropileno, 42% polietileno, 65 gr/m - Tela microporosa de 65 g/m2. • estilo 3 piezas. - Capucha, puños, tobillos y cintura elásticos - Cierre de cremallera de una via en el frente con solapa de dos capas y cinta adhesiva en color blanco.	5	$ 80.000	$ 400.000	$ 76.000	$ 380.000	$ 84.000	$ 420.000
19	Cinta plástica para demarcación, con las siguientes características: • Cinta Peligro X 100 Metros " Peligro No Pase ". • Longitud 100 metros Ancho 8.5 cm. • Cintas utilizadas para separación o cerramiento en construcción, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Aislan o separan la zona restringida.	2	$ 40.000	$ 80.000	$ 38.000	$ 76.000	$ 42.000	$ 84.000
PROMEDIO				$ 10.432.500		$ 9.910.875		$ 10.954.125

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de suministro por invitación pública

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-024-2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE ALBÁN - CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.	8.999.775
MC-SGG-036-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIMANÁ - HUILA	DQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL USO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA	7.998.000
AM-MC-040-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA - RISARALDA	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA, CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN	35.351.499

		CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES	

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
AMG-MC-034-2025	MUNICIPIO DE GUAYATA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE COMPUTO, OFICINA Y VARIOS, CON DESTINO AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCION DE POLICIA, LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYATA, BOYACÁ	29.258.000
PC-AMA-MC-024-2025	MUNICIPIO DE AQUITANIA	SUMINISTRO DE TALONARIOS DE CITACION, PARA LA OPERATIVIDADA DE LA INSPECCION DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA; Y HOJAS MICROPERFORADAS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS.	8.890.000

Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – municipio de Sáchica Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CMIN-047-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1801 (CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA) EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA VIGENCIA 2022	$27.654.700

De igual manera, se pudieron extraer las empresas, personas jurídicas o naturales que cuentan con la capacidad técnica y financiera para realizar y ejecutar las condiciones técnicas que se pretenden adquirir en el presente proceso contractual.

NOMBRE	NIT/C.C.
PAPELERÍA NORMA	1361
ORLANDO CORREDOR ULLOA	2145313
KRAYOLA PAPELERIA	9000331303
OLIMACO MAKROCOMPUTO S.A.S.	901217560 - 4
HECTOR GARCIA GONZALEZ	5888679
DIANA PAPELERIA DE BARBOSA	9000286635
SUMINISTROS PAPELERÍA TOOLS PC	9011217560-4
PAPELERÍA NORMA	1361

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para la ejecución de este contrato, se hace necesario la contratación de una persona o empresa idónea que nos realice el suministro de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que nos brinde todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual.

11. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo Norte	El salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	5	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

De acuerdo con la tabla anterior el proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial.

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La supervisión y control de los servicios será realizada por **SECRETARIO DE GOBIERNO**, por intermedio del Dr.. IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

13. RESPONSABLE

NOMBRE: IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
CARGO: Secretario De Gobierno

FIRMA:

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	**Iván Leonardo Amado Jiménez**	**Iván Leonardo Amado Jiménez**	**Héctor David Amado Sierra**
Cargo:	Secretario De Gobierno	Secretario De Gobierno	Alcalde Municipal